



Subasta del espectro radioeléctrico

Un total de 8 operadores participarán en la subasta que completará la licitación de todo el espectro radioeléctrico

- El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio saca a licitación los bloques de frecuencias que quedaron desiertos en la subasta celebrada el pasado verano, un total de 50 MHz.
- Se licitan 24 bloques de frecuencias de las bandas de 900 MHz y 2,6 GHz, que suman un precio de salida superior a los 189 millones de euros.
- El Estado ha obtenido ya unos recursos económicos de 1.815 millones de euros en el conjunto de los procesos de licitación, y adicionalmente los operadores adjudicatarios de frecuencias en concurso han comprometido inversiones de 733 millones de euros.

04.11.11. Una vez examinada la documentación presentada por los operadores interesados en participar en la subasta del espectro radioeléctrico realizada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Mesa de Contratación ha decidido admitir a 8 licitadores, que son los siguientes:

LICITADORES	
	TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U.
	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
	FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A.U.
	EUSKALTEL, S.A.
	R CABLE Y TELECOMUNICACIONES GALICIA, S.A.
	TELECABLE DE ASTURIAS, S.A.U.
	CONSORCIO DE TELECOMUNICACIONES AVANZADAS, S.A. (COTA)
	WIMAX ON LINE, S.L.

Mediante esta nueva subasta de frecuencias en las bandas de 900 MHz y 2,6 GHz se otorgarán las concesiones demaniales que quedaron desiertas en la subasta celebrada antes de verano.

En concreto, se licitan 50 MHz en las siguientes bandas de frecuencias:

1. En la banda de 900 MHz: una concesión demanial de ámbito estatal que habilita al uso de un bloque de 4,8 MHz pareados.
2. En la banda de 2,6 GHz:

- a) Tres concesiones demaniales de ámbito estatal, cada una de las cuales habilitará al uso de un bloque de 10 MHz en la modalidad TDD (canales por división en tiempo).
- b) Una concesión demanial para el ámbito territorial de cada una de las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla, cada una de las cuales habilitará al uso de un bloque de 10 MHz de ámbito autonómico, en la modalidad TDD (canales por división en tiempo).
- c) Una concesión demanial para el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que habilitará al uso de un bloque de 10 MHz pareados de ámbito autonómico, en la modalidad FDD (canales por división en frecuencia).

Banda	Espectro	Bloques	Ámbito	Disponibilidad
900 MHz	2x4,8 MHz	1 de 2x4,8 MHz	Estatal	2014
2,6 GHz	2x10 (FDD) MHz (Extremadura) + 40 (TDD) MHz	1 de 2x10 MHz	Autonómico (Extremadura)	2011
		3 de 10 MHz (TDD)	Estatal	2011
		19 de 10 MHz (TDD)	Autonómico	2011

Cada uno de los bloques tiene un precio de salida, que será el mínimo valor de las pujas para ese bloque en la primera ronda de la subasta.

Bloques	Precio de salida
2x4,8 MHz – Banda de 900 MHz	169.000.000,00 €
2x10 MHz – Banda de 2,6 GHz (Autonómico)	235.773,36 €
10 MHz TDD – Banda de 2,6 GHz	5.000.000,00 €

Teniendo en cuenta el precio de salida de cada bloque y el número de bloques que se licita en cada banda, la suma total de los precios de salida de todos los bloques subastados es de 189.235.773 euros.

La principal novedad en esta nueva subasta es que se han elevado los límites en la disponibilidad de frecuencias por un mismo operador, de forma que todos los operadores de telecomunicaciones han podido presentarse.

Los límites aplicables en la disponibilidad de frecuencias por un mismo operador son:

- Máximo de 25 MHz pareados (FDD) por operador en el conjunto de las bandas de frecuencias de 800 MHz y 900 MHz.
- Máximo, en cualquier ámbito territorial, de 135 MHz por operador en el conjunto de las bandas de frecuencias de 1.800 MHz, 2.100 MHz y 2,6 GHz.

Características y desarrollo de la subasta

La subasta, que se iniciará antes del 17 de noviembre, se llevará a cabo a través de Internet, utilizando una Plataforma Electrónica de Subastas (PES) segura.

La licitación se desarrollará a través del mecanismo de subasta simultánea (se subastan todos los bloques a la vez) ascendente (los precios de los bloques aumentan según se van desarrollando las sucesivas rondas) de múltiples rondas.

La subasta se desarrollará en rondas programadas por la Mesa. Los licitadores deberán formular sus pujas dentro del período de duración de la ronda.

Las rondas tendrán una duración mínima de 15 minutos y una máxima de 90 minutos. Las rondas se programarán entre las 9 y las 19 horas, de lunes a viernes.

250 MHz de espectro ya adjudicados

El otorgamiento de estas concesiones pretende contribuir a cumplir los objetivos del Real Decreto sobre actuaciones en materia de espectro radioeléctrico para el desarrollo de la sociedad digital, que se concretan en incrementar la competencia en el mercado de las comunicaciones móviles, promover la realización de inversiones en infraestructuras, impulsar la mayor extensión de la cobertura de los servicios de comunicaciones electrónicas, generalizar la aplicación de los principios de neutralidad tecnológica y de servicios y, en definitiva, impulsar el desarrollo de la sociedad digital.

En el marco de este Real Decreto, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ya ha adjudicado 250 MHz de espectro radioeléctrico. En concreto, 210 MHz en las bandas de 800 MHz, 900 MHz y 2,6 GHz se otorgaron a través de una anterior subasta (con la salvedad de que quedó desierto el bloque regional de Extremadura), y 40 MHz en las bandas de 900 MHz y 1.800 MHz se adjudicaron mediante concurso.

Los operadores que participaron en la subasta comprometieron un total de 1.647.015.126,63 euros por 51 bloques de frecuencias. Asimismo, los adjudicatarios de los concursos comprometieron unas inversiones de 733 millones de euros, una cifra muy superior a los 186 millones de euros exigidos por el pliego. Ambos efectuaron además aportaciones directas al Tesoro Público que suman 168 millones de euros. De este modo, hasta el momento, el Estado ha obtenido unos recursos económicos totales de 1.815 millones de euros en el proceso de licitación.

La licitación de todo el espectro disponible permitirá la prestación de servicios de banda ancha móvil en zonas rurales y la introducción de la 4ª Generación de telefonía móvil (LTE), con la obligación de alcanzar una cobertura de banda ancha móvil ultrarrápida al 98% de la población. De esta manera se facilita el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Digital para Europa de universalización de la banda ancha básica en 2013 y de la ultrarrápida (velocidades de 30 Mbps) antes de 2020, a la vez que se contribuye decididamente a reducir la brecha digital.

La licitación tiene, además, como objetivo maximizar el beneficio a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto a través del impulso de la inversión y el empleo a corto plazo (2011/2013), con una inversión adicional estimada de 1.200 millones de euros en ese periodo y la creación de 40.000 empleos.